

OSVALDO BÁEZ  
IUGNA

### **Prácticas de seguridad en prevención y detención para narcotraficantes compatibles con los DdHH**

Como parte de los efectos de la globalización, las organizaciones criminales fueron complejizando sus estructuras de poder al mismo tiempo que ganaban extensión y profundidad. El tráfico ilícito de estupefacientes, o lo que suele denominarse: el “Narcotráfico” pone en evidencia el modo en que las nuevas tecnologías de información, la comunicación y el transporte dan cuenta de un proceso con matices muy diferenciados, que logran desafiar las fronteras nacionales de las distintas regiones del planeta.

Con el fin de evitar demoras en el tránsito y/o tráfico de la mercadería, los miembros de las bandas dedicadas al narcotráfico desarrollan prácticas delictivas que completan el tráfico con el mayor sigilo, tratando de todos modos encubrir, ocultar y actuar al margen del control. Con frecuencia, dichas prácticas afectan la integridad física y los derechos elementales de las personas que ocupan el rol de transportar y ocultar la droga o que interactúan con ellos. Este accionar ha llegado hasta el punto de utilizar personas como paquetes o envases, que transportan su mercadería en el interior, modalidad denominada peyorativamente como “mulas”.

Las Fuerzas de Seguridad realizan diversos procedimientos en la lucha contra el narcotráfico. En este trabajo veremos de qué forma intentan adecuar su accionar a los estándares internacionales de DDHH que protegen y garantizan los derechos de las personas involucradas en este tipo de prácticas delictivas.